



## 1. Identificación

### 1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN DERECHO,  PROGRAMA ACADÉMICO DE SIMULTANEIDAD DE DOBLE TITULACIÓN CON ITINERARIO ESPECÍFICO DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la asignatura	INTRODUCCIÓN AL SISTEMA JURÍDICO INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA
Código	2297
Curso	PRIMERO PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	7
Créditos ECTS	3.0
Estimación del volumen de trabajo	75.0 75.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre 2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español, Inglés

### 1.2. Del profesorado: Equipo docente

**ALDAZ CASANOVA, ANA MARIA**

Docente: GRUPO 5

Coordinación de los grupos:

**Categoría**

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

**Área**

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

**Departamento**

DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL

**Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica**[ana.aldaz@um.es](mailto:ana.aldaz@um.es) [ana.aldaz@um.es](mailto:ana.aldaz@um.es) Tutoría electrónica: Sí**Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Lunes	08:00-09:00	No consta

**Observaciones:**

No consta

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Martes	12:00-13:00	No consta

**Observaciones:**

PREVIA PETICIÓN DE CITA

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Miércoles	12:00-13:00	868881745, Facultad de Derecho B1.0.018

**Observaciones:**

PREVIA PETICIÓN CITA

**CANTADOR COMPANY, JOSE JORGE**

Docente: GRUPO 5, GRUPO 5

Coordinación de los grupos:

**Categoría**

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

**Área**

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

**Departamento**

DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL

**Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica**[jjcantador@um.es](mailto:jjcantador@um.es) Tutoría electrónica: Sí**Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Lunes	19:30-20:30	No consta

**Observaciones:**

Concertar cita previa por mensaje privado con antelación.

**CERVELL HORTAL, MARIA JOSE**

Docente: GRUPO BILINGÜE

Coordinación de los grupos: GRUPO BILINGÜE

**Categoría**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

**Área**

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

**Departamento**

DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL

**Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica**

[cervell@um.es](mailto:cervell@um.es) <https://webs.um.es/cervell/miwiki/doku.php> Tutoría electrónica: **Sí**

**Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Martes	13:15-15:15	868883227, Facultad de Derecho B1.1.058 (DESPACHO 1.45 PROF. M <sup>a</sup> JOSÉ CERVELL HORTAL)

**Observaciones:**

Para concertar una tutoría, escriba antes por correo a la profesora ([cervell@um.es](mailto:cervell@um.es))

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Miércoles	09:00-11:00	868883227, Facultad de Derecho B1.1.058 (DESPACHO 1.45 PROF. M <sup>a</sup> JOSÉ CERVELL HORTAL)

**Observaciones:**

Para concertar una tutoría, se ruega que antes contacten por correo ([cervell@um.es](mailto:cervell@um.es))

**ESTRADA TANCK, ELENA DOROTHY**

Docente: **GRUPO 6**

Coordinación de los grupos:

**Categoría**

PROFESOR PERMANENTE LABORAL

**Área**

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

**Departamento**

DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL

**Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica**

[dorothyestrada@um.es](mailto:dorothyestrada@um.es) <http://webs.um.es/dorothyestrada/> Tutoría electrónica: **Sí**

**Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Miércoles	12:00-13:00	868883259, Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.2.010

**Observaciones:**

Tutoría previa solicitud de cita por el/la estudiante a través de correo electrónico

**ORTIZ VIDAL, MARIA DOLORES**

Docente: **GRUPO 2, GRUPO ITINERARIO**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 2, GRUPO ITINERARIO**

**Categoría**

PROFESOR PERMANENTE LABORAL

**Área**

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

**Departamento**

DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL

**Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica**[md.ortizvidal@um.es](mailto:md.ortizvidal@um.es) [md.ortizvidal@um.es](mailto:md.ortizvidal@um.es) Tutoría electrónica: **Sí****Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Lunes	11:00-13:00	868881854, Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.2.015 (DESPACHO 2.12 DESP. PROF. M <sup>ª</sup> DOLORES ORTIZ VIDAL)

**Observaciones:**Se requiere petición de cita previa a través de correo electrónico a [md.ortizvidal@um.es](mailto:md.ortizvidal@um.es)**RUBIO FERNANDEZ, EVA MARIA**Docente: **GRUPO 5**Coordinación de los grupos: **GRUPO 5****Categoría**

PROFESOR COLABORADOR (LICENCIADO)

**Área**

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

**Departamento**

DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL

**Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica**[evarubio@um.es](mailto:evarubio@um.es) <http://webs.um.es/evarubio/miwiki/doku.php> Tutoría electrónica: **Sí****Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Jueves	12:00-14:00	868884860, Facultad de Derecho B1.1.060

**Observaciones:**

Debe contactarse previamente por mensaje privado del Aula Virtual marcando la opción de copia a la dirección de la docente.

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Viernes	12:00-14:00	868884860, Facultad de Derecho B1.1.060 (DESPACHO 1.47 PROF.EVA MARIA RUBIO FERNÁNDEZ)

**Observaciones:**

Debe contactarse previamente por mensaje privado del Aula Virtual marcando la opción de copia a la dirección de la docente

**VAZQUEZ SERRANO, IRENE**

Docente: **GRUPO 1, GRUPO 3, GRUPO 6**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1, GRUPO 3**

**Categoría**

PROFESOR PERMANENTE LABORAL

**Área**

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

**Departamento**

DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL

**Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica**

[irene.vazquez@um.es](mailto:irene.vazquez@um.es) Tutoría electrónica: **Sí**

**Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**

<b>Duración:</b>	<b>Día:</b>	<b>Horario:</b>	<b>Lugar:</b>
A	Martes	09:00-10:00	, Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.1.009 (DESPACHO 1.7 PROF. CARLOS GIL E IRENE VAZQUEZ Y ASENSIO MARTÍNEZ)

**Observaciones:**

Las tutorías serán concertadas previamente a través del correo electrónico.

<b>Duración:</b>	<b>Día:</b>	<b>Horario:</b>	<b>Lugar:</b>
A	Jueves	10:00-11:00	, Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.1.009 (DESPACHO 1.7 PROF. CARLOS GIL E IRENE VAZQUEZ Y ASENSIO MARTÍNEZ)

**Observaciones:**

Las tutorías serán concertadas previamente a través del correo electrónico.

## 2. Presentación

La asignatura pretende ofrecer al alumno que por primera vez se enfrenta al mundo del Derecho una aproximación al Derecho Internacional Público contemporáneo, así como a la Unión Europea y su ordenamiento jurídico. Se trata de dos manifestaciones jurídicas muy distintas que los alumnos del Título de Grado van a estudiar en las distintas ramas del Derecho interno español pero que, al mismo tiempo, tienen en éste un grado de penetración cada vez más importante.

La disciplina está, por lo tanto, relacionada con el Derecho Internacional Público (incluida entre las materias básicas con 6 ECTS), con la asignatura Instituciones y Derecho de la Unión Europea (obligatoria, 6 ECTS) y con la Unión Europea como actor principal de las Relaciones Internacionales (optativa, 3 ECTS) que habrán (o podrán), en su caso, estudiar también en la Titulación.

El conocimiento de ambos sistemas normativos, que condicionan el Derecho español e interactúan con él, sin duda, constituirá una contribución indispensable al desarrollo de las competencias que el Título de Grado pretende asegurar.

## 3. Condiciones de acceso a la asignatura

### 3.1. Incompatibilidades

No constan

## 3.2. Requisitos

No constan

## 3.3. Recomendaciones

No se contemplan.

# 4. Competencias

## 4.1. Competencias básicas

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

## 4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Conocer con precisión los conceptos básicos de la Ciencia del Derecho
- CG8: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo, desde la óptica del derecho
- CG11: Tener capacidad de análisis y síntesis en el ámbito del Derecho
- CE1: Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1)
- CE2: Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 2)
- CE6: Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 6)
- CE8: Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica (Libro Blanco, p. 181, competencia 10)
- CE11: Demostrar conocimiento de las distintas áreas específicas que conforman el Título de Grado en Derecho

## 4.3. Competencias transversales y de materia

- CM1 Capacidad para comprender críticamente la estructura de la sociedad internacional, su naturaleza cambiante y las peculiaridades de su ordenamiento jurídico
- CM2 Capacidad para comprender las formas de cooperación internacional
- CM4 Capacidad para comprender e identificar el proceso de construcción europea
- CM6 Capacidad para trabajar textos jurídicos internacionales redactados en lengua extranjera

- CM8 Capacidad para utilizar técnicas informáticas y recursos telemáticos para información y documentación jurídica internacional

## 5. Contenidos

### 5.1. Teoría

#### **Tema 1: La sociedad internacional**

#### **Tema 2: Rasgos básicos del Derecho Internacional Público (DIP) como ordenamiento de la sociedad internacional**

Sujetos y actores internacionales, sistema normativo, sistema institucional, funciones del DIP y DIP y Derecho Interno

#### **Tema 3: Las organizaciones internacionales como entidades permanentes de cooperación**

Especial dedicación a la Organización de las Naciones Unidas.

#### **Tema 4: La Unión Europea (UE), una organización internacional particularmente relevante**

Proceso de integración europeo.

#### **Tema 5: La UE, una organización singular**

Competencias, derecho de la Unión y su importancia para España

### 5.2. Prácticas

#### ■ **Práctica 1: Clases prácticas, planteamiento general**

La resolución de casos prácticos supone entre un 10-40% de la nota final

La parte práctica de la asignatura podrá incluir la realización de alguna/s de las siguientes actividades: seminarios, estudios de casos, exposición y discusión de trabajos

Cada profesor, atendiendo a las necesidades de su docencia y la actualidad internacional y europea, concretará a su grupo con la antelación suficiente la práctica por realizar

Quienes no puedan asistir a clase y participar presencialmente en la presentación de los trabajos y actividades prácticas obligatorias por motivos laborales, movilidad ERASMUS / SICUE, enfermedad crónica o cuidado de personas dependientes, deberán comunicarlo al profesorado durante las dos primeras semanas de clase del correspondiente cuatrimestre, así como demostrar la circunstancia justificativa, aportando la documentación acreditativa de la causa alegada, a fin de poder realizar la prueba práctica alternativa (adicional al examen de la evaluación) que permita optar a la nota correspondiente a dichas actividades obligatorias

En ningún caso, se considerará justificativa de la ausencia a las clases prácticas, la incompatibilidad horaria con clases (teóricas o prácticas) de otras asignaturas

**Relacionado con:**

- Tema 1: La sociedad internacional
- Tema 2: Rasgos básicos del Derecho Internacional Público (DIP) como ordenamiento de la sociedad internacional
- Tema 3: Las organizaciones internacionales como entidades permanentes de cooperación
- Tema 4: La Unión Europea (UE), una organización internacional particularmente relevante
- Tema 5: La UE, una organización singular

## ■ Práctica 2: Seminarios, planteamiento general

Cada docente, teniendo en cuenta las necesidades de la docencia y la actualidad internacional concretará previamente cada seminario, en su caso

**Relacionado con:**

- Tema 1: La sociedad internacional
- Tema 2: Rasgos básicos del Derecho Internacional Público (DIP) como ordenamiento de la sociedad internacional
- Tema 3: Las organizaciones internacionales como entidades permanentes de cooperación
- Tema 4: La Unión Europea (UE), una organización internacional particularmente relevante
- Tema 5: La UE, una organización singular

## 6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Exposición teórica / Clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	22.5	100.0
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.	1.5	100.0
AF3: Seminarios y /o Estudios de Casos. Exposición y discusión de trabajos	Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.	12.0	100.0
AF5: Trabajo	Capacidad del alumno para hacerse cargo de su propio aprendizaje.	39.0	0.0

## 7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2024-25#horarios>

## 8. Sistemas de Evaluación

### GRUPO 1

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	Se valorará el dominio del alumno de los contenidos de la asignatura, el examen será tipo test siendo preciso aprobar el mismo para computar prácticas La penalización será la siguiente: cada respuesta incorrecta restará 033 puntos de la calificación Las preguntas en blanco no penalizarán	70.0
SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente		10.0
SE5	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	<p>Se valorará la capacidad del alumnado para aplicar el aprendizaje teórico a la práctica, prestándose especial atención al desarrollo y exposición de ideas, al razonamiento jurídico, a la argumentación y claridad expositiva y al manejo adecuado de fuentes bibliográficas y jurisprudenciales Se valorará positivamente la participación dentro de la nota de Prácticas</p> <p>Quienes no puedan asistir a clase y participar presencialmente en la presentación de los trabajos y actividades prácticas obligatorias por motivos laborales, movilidad ERASMUS / SICUE, enfermedad crónica o cuidado de personas dependientes, deberán comunicarlo al profesorado durante las dos primeras semanas de clase del correspondiente cuatrimestre, así como demostrar la circunstancia justificativa, aportando la documentación acreditativa de la causa alegada, a fin de poder realizar la prueba práctica alternativa (adicional al examen de la evaluación) que permita optar a la nota correspondiente</p>	20.0

a dichas actividades obligatorias En ningún caso, se considerará justificativa de la ausencia a las clases prácticas, la incompatibilidad horaria con clases (teóricas o prácticas) de otras asignaturas

## GRUPO 2

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	<p>Se evaluará el dominio de la asignatura por parte del estudiantado a través de la realización de una prueba escrita tipo test.</p> <p>En la carpeta "Recursos" del Aula Virtual se podrá consultar la presentación y síntesis práctica de la guía docente que se utilizará en este grupo. En ella, se especificará, con más detalle, el contenido de la asignatura, la bibliografía, la metodología de aprendizaje que se empleará en el aula y el sistema de evaluación.</p>	80.0
SE5	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	<p>Se realizarán y resolverán, en el aula, supuestos prácticos basados en casos reales y/o en jurisprudencia reciente, con la finalidad de poder evaluar la capacidad del alumnado para aplicar el aprendizaje teórico a la práctica.</p> <p>Se trabajará en grupos reducidos, con el objetivo de potenciar el trabajo colaborativo y se expondrán oralmente los resultados, a fin de poder valorar el razonamiento y la argumentación jurídica, la claridad expositiva y el manejo adecuado de la bibliografía y la jurisprudencia.</p>	20.0

## GRUPO 3

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	<p>Se valorará el grado de adquisición de las competencias señaladas para la asignatura desde el prisma de los resultados de aprendizaje, señalados en el apartado 9 de esta Guía</p> <p>La evaluación se medirá a través de la realización de una prueba tipo test, de carácter teórico-práctico, en el que las respuestas incorrectas penalizarán con un 0,33% sobre una respuesta correcta Las preguntas en blanco no penalizarán</p>	70.0
SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con		10.0

independencia de que se realicen individual o grupalmente

SE5	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	<p>En su evaluación, se atenderá al grado de adquisición de las competencias de la asignatura, teniendo presentes los resultados de aprendizaje de la misma (apartado 9 de esta Guía)</p> <p>Las prácticas se desarrollarán en las franjas horarias correspondientes durante el curso académico y su realización se verificará en grupos con el objetivo de potenciar el trabajo colaborativo entre el estudiantado La corrección será in íntegrum en el aula, a fin de motivar las intervenciones del alumnado en el debate y se valorará la claridad, precisión y rigor expositivo, argumentación, manejo bases jurídicas pertinentes, dominio y corrección (gramatical y ortográfica) en el uso de la lengua española, adecuación en la presentación, así como la participación activa y el compromiso del alumnado con su propio proceso de aprendizaje Criterios que, en su caso, también se aplicarán a los posibles seminarios realizados</p> <p>Para obtener una calificación por la modalidad presencial será necesario realizar y asistir a la totalidad de las prácticas y a su corrección</p>	20.0
-----	---	---	------

#### GRUPO BILINGÜE

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	<p>Written tests (exams): Objective tests on development, short answers, task performance and attitude scales, etc, carried out by the students to show the theoretical and practical knowledge acquired</p> <p>The student's grasp of the content of the subject will be assessed paying particular attention to structure, the line of argument followed, clear expression and correct spelling and grammar</p>	80.0

SE5	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	<p>Resolution of practical cases to demonstrate know-how of the relevant discipline</p> <p>An assessment will be made of the student's ability to apply theoretical learning in practice, paying particular attention to the development and presentation of ideas, legal reasoning, arguments and clear presentation and suitable use of bibliographic and jurisprudence sources</p>	20.0
-----	---	---	------

#### GRUPO 5

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los	<p>En esta prueba se valorará el grado de adquisición de las competencias señaladas para la asignatura desde el prisma de los resultados de aprendizaje, señalados en el apartado 10 de esta Guía.</p> <p>La prueba teórico-práctico será tipo test (tres opciones de respuesta). La penalización será la siguiente: cada</p>	80.0

estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.

respuesta incorrecta restará 0,33 puntos de la calificación correspondiente a una respuesta correcta. Las preguntas en blanco no penalizarán.

Para el alumnado del sistema presencial: asisten y realizan el 80% o más de actividades obligatorias de perfil práctico

Esta prueba supondrá un 80% de la calificación final. La calificación obtenida en la misma se sumará a la obtenida a las actividades prácticas exclusivamente en el caso de obtener en ella un 4 sobre 10 puntos

Se incluirá una pregunta de desarrollo, de respuesta voluntaria, que servirá, en su caso, para modular la nota final resultante de todas las calificaciones obtenidas. En esta pregunta se valorará, además, la claridad, precisión y rigor expositivo, argumentación, manejo bases jurídicas pertinentes, correcto uso gramatical y ortográfico de la lengua española, así como su adecuada presentación.

Las faltas de ortografía podrán penalizar 0,2 puntos sobre 10. La deficiente presentación podrá penalizar 0,4 puntos sobre 10.

Para el alumnado del sistema NO presencial: asisten y realizan menos del 80% de actividades obligatorias de perfil práctico

Esta prueba supondrá el 100% de la calificación final.

SE5

Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente

Se valorará el grado de adquisición de las competencias señaladas para la asignatura desde el prisma de los resultados de aprendizaje señalados en el apartado 10 de esta Guía.

20.0

También la claridad, la precisión y el rigor expositivo, la argumentación, el manejo de las bases jurídicas pertinentes, la adecuada presentación, la realización en tiempo oportuno, el dominio y la corrección (gramatical y ortográfica) en el uso de la lengua española, así como la participación activa y el compromiso del alumnado con su propio proceso de aprendizaje.

Las faltas de ortografía podrán penalizar 0,2 puntos sobre 10. La deficiente presentación podrá penalizar 0,4 puntos sobre 10.

Para optar a obtener la máxima puntuación correspondiente a este apartado, el alumnado deberá presentar todas las prácticas propuestas en la forma y tiempo señalados a tal efecto por el profesorado (sin admitirse formas alternativas o presentaciones extemporáneas)

Esta calificación sólo será tomada en cuenta si en la prueba teórico-práctica se ha obtenido, al menos, un 4 sobre 10 puntos

**GRUPO 6**

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	<p>Se valorará el dominio del alumno de los contenidos de la asignatura El examen será tipo test, siendo necesario aprobar el examen para computar las practicas La penalización será la siguiente: cada respuesta incorrecta restará 033 puntos de la calificación (cada tres mal quita una bien y así proporcionalmente Las preguntas en blanco no penalizarán</p> <p>En la sección "Recursos" de Aula Virtual puede consultarse la Síntesis Práctica de la Guía Docente para uso de profesor/a y alumnos de este grupo En ella se especifican los detalles en cuanto a metodología, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación, así como otros detalles relevantes</p> <p>Quienes no puedan asistir a clase y participar presencialmente en la presentación de los trabajos y actividades prácticas obligatorias por motivos laborales, movilidad ERASMUS / SICUE, enfermedad crónica o cuidado de personas dependientes, deberán comunicarlo al profesorado durante las dos primeras semanas de clase del correspondiente cuatrimestre, así como demostrar la circunstancia justificativa, aportando la documentación acreditativa de la causa alegada, a fin de poder realizar la prueba práctica alternativa (adicional al examen de la evaluación) que permita optar a la nota correspondiente a dichas actividades obligatorias En ningún caso, se considerará justificativa de la ausencia a las clases prácticas, la incompatibilidad horaria con clases (teóricas o prácticas) de otras asignaturas</p>	80.0
SE5	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	Se valorará la capacidad del alumnado para aplicar el aprendizaje teórico a la práctica, prestándose especial atención al desarrollo y exposición de ideas, al razonamiento jurídico, a la argumentación y claridad expositiva y al manejo adecuado de fuentes bibliográficas y jurisprudenciales	20.0

**GRUPO ITINERARIO**

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	<p>Se evaluará el dominio de la asignatura por parte del estudiantado a través de la realización de una prueba escrita tipo test.</p> <p>En la carpeta "Recursos" del Aula Virtual se podrá consultar la presentación y síntesis práctica de la guía docente que se utilizará en este grupo. En ella, se especificará, con más detalle, el contenido de la asignatura, la bibliografía, la metodología de aprendizaje que se empleará en el aula y el sistema de evaluación.</p>	80.0
SE5	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	Se realizarán y resolverán, en el aula, supuestos prácticos basados en casos reales y/o en	20.0

jurisprudencia reciente, con la finalidad de poder evaluar la capacidad del alumnado para aplicar el aprendizaje teórico a la práctica.

Se trabajará en grupos reducidos, con el objetivo de potenciar el trabajo colaborativo y se expondrán oralmente los resultados, a fin de poder valorar el razonamiento y la argumentación jurídica, la claridad expositiva y el manejo adecuado de la bibliografía y la jurisprudencia.

## 9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2024-25#exámenes>

## 10. Resultados del Aprendizaje

- RA1 Identificar las características de la sociedad internacional, la interdependencia de los Estados y las exigencias de la cooperación
- RA2 Identificar los actores que participan en la sociedad internacional e identificación de los sujetos del ordenamiento jurídico internacional
- RA3 Comprensión de las Organizaciones Internacionales como estructura de cooperación y del proceso de creación de las Comunidades Europeas
- RA4 Conocer y valorar críticamente el proceso de conversión de las Comunidades Europeas en la Unión Europea y de la profundización y ampliación experimentada
- RA5 Diferenciar y caracterizar la estructura de la Unión Europea, las Instituciones y sus órganos, así como de las formas de cooperación intergubernamental
- RA6 Manejar críticamente las fuentes del Derecho de la Unión Europea y del proceso de aplicación de las normas europeas por los órganos españoles de aplicación del Derecho
- RA8 Conocer y valorar críticamente las consecuencias del incumplimiento del Derecho de la Unión Europea
- RA9 Haber adquirido el concepto de la Unión Europea como actor internacional, de las relaciones exteriores de la Unión, de la Política Exterior y de Seguridad Común y de la Política de Defensa

## 11. Bibliografía

### Bibliografía básica

- [GUTIÉRREZ ESPADA, C. y CERVELL HORTAL, M J: Introducción al Sistema Jurídico Internacional y de la Unión Europea, Diego Marín Librero-Editor, Murcia, 2019.](#)

## Bibliografía complementaria

- [GUTIÉRREZ ESPADA, C.; CERVELL HORTAL, M. J.; JORGE PIERNAS LÓPEZ,; La Unión Europea y su Derecho, Editorial Trotta, Madrid, 2019.](#)
- [GUTIÉRREZ ESPADA, C. and CERVELL HORTAL, M. J., Introduction to the International and the European Union Legal Systems \(2019\), Diego Marín, Murcia, 2019](#)
- [MANGAS MARTIN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, J., Instituciones y Derecho de la Unión Europea, 9ª ed.reimpresion,Tecnos, Madrid, 2017](#)
- [CASANOVAS, O., y A. J. RODRIGO, Compendio de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 12ª ed., 2024](#)
- [GUTIÉRREZ ESPADA, C. y CERVELL HORTAL, Mª. J., Derecho Internacional \(Corazón y funciones\), Civitas. Thomson Reuters, 2022.](#)
- [REMIRO BROTONS, A., RIQUELME CORTADO, R., ORIHUELA CALATAYUD, E...., Derecho Internacional. Curso General, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010](#)

## 12. Observaciones

Aquellos estudiantes que no puedan asistir a clase y participar presencialmente en la presentación de los trabajos y realización de prácticas por motivos laborales, movilidad ERASMUS/SICUE, enfermedad crónica o cuidado de personas dependientes, deberán comunicarlo y acreditarlo al profesorado durante las dos primeras semanas de clase del correspondiente cuatrimestre, a fin de poder realizar la prueba alternativa que permita optar a la nota correspondiente a dichas actividades

El alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <https://www.umes/en/web/adyv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5º (Igualdad de género), 13º (Acción por el clima), 14º (Vida submarina) y 16º (Paz, Justicia e Instituciones sólidas)

### NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

### REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".

